



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS

## BORRADOR

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021

N.O.: 08/2021

Pleno celebrado en Tías (Lanzarote), y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día veintidós de julio de dos mil veinte y uno.

Sesión de carácter ordinaria celebrada en primera convocatoria.

Hora de comienzo: ocho horas y treinta y seis minutos.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

#### **MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:**

**Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE):** D. José Juan Cruz Saavedra, D<sup>a</sup> Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D<sup>a</sup>. Josefa Kalinda Pérez O'Pray, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D<sup>a</sup>. María José González Díaz, D. Sergio García González, D<sup>a</sup>. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz.

**Grupo Partido Popular (PP):** D. José Fco. Hernández García, D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Arrocha, D<sup>a</sup>. Juana Aroa Pérez Cabrera, D. Ramón Lorenzo Melián Hernández (ausente del Salón de Sesiones en el punto 5º y no se reintegra al Salón de Sesiones), D. Francisco Javier Aparicio Betancort, D<sup>a</sup> María del Cristo Acosta de Armas, D<sup>a</sup>. Gemma María Melián Rodríguez y D. Rayco Mesa Morín.

**Grupo Mixto:** D. Andrés Manuel Fernández Pérez (LAVA), D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (PODEMOS EQUO) y D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio (CCa-PNC).

#### **MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AUSENTES:**

**Grupo Partido Popular (PP):** D. Israel López Machín, quien excusa su ausencia.

**SECRETARIO:** D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

Abierta la sesión se proceden a tratar los siguientes asuntos:

#### **PARTE DECISORIA:**

#### **PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: ACTA PLENO DE FECHA 15-06-2021, NÚMERO DE ORDEN 07/2021 (SESIÓN ORDINARIA).-**

No se efectúan observaciones. El Acta queda aprobada.

#### **PUNTO 2º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2021/00006871D. DELEGAR EN EL ALCALDE DE ESTE AYUNTAMIENTO EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES DEL PLENO: LAS COMPETENCIAS DEL PLENO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de julio de 2021, que sigue:

**“Número de expediente: 2021/00006871D. delegar en el alcalde de este ayuntamiento el ejercicio de las siguientes atribuciones del pleno: las competencias del pleno como órgano de contratación.-**



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Siendo la Propuesta la siguiente:



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

### PROPUESTA DE ALCALDÍA.

#### **Delegación de atribuciones del Pleno en el Alcalde.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Así como el Artículo 51 en relación con los preceptos 114-118 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

#### **Se propone al Pleno adopte acuerdo de:**

**Primero:** Delegar en el Alcalde de este Ayuntamiento el ejercicio de las siguientes atribuciones del Pleno: Las competencias del Pleno como órgano de contratación.

**Segundo:** Las atribuciones delegadas incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la facultad de resolver los recursos de reposición que se interpongan contra los correspondientes acuerdos.

**Tercero:** Este acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente a su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Tías (Lanzarote),

El Alcalde.

Documento firmado electrónicamente el  
día 02/07/2021 a las 9:58:31 por:  
El Alcalde  
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:  
13523554451601705080 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 - Fax: 928 833 549  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es

Interviene el Sr. Alcalde, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta disconforme con la propuesta.

Interviene D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, quien plantea si es posible la delegación.

A requerimiento del Sr. Alcalde interviene el Sr. Secretario quien señala que la ley estipula que el Pleno puede delegar el ejercicio de sus atribuciones salvo una serie de materias en las que no cabe delegación.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa rechazó la propuesta, siendo el resultado de la votación; tres (3) votos a favor (PSOE) y cuatro (4) votos en contra (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).”””

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta disconforme con la propuesta.

2 / 32

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523407001331475745 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Señala que se quiere evitar la fiscalización por el Pleno.

Interviene D. José Fco. Hernández García, quien manifiesta que si lo permite el Sr. Alcalde le gustaría hacer una consulta al Sr. Secretario relativa a si el Pleno puede adoptar acuerdo en un asunto que no está dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa. Se manifiesta disconforme con la propuesta señalando que prácticamente prohíbe la fiscalización de la oposición y produce detrimento de la transparencia y del juego político.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que la transparencia es uno de los pilares de la Ley de Contratos. Apunta a la participación de la mesa de contratación. Manifiesta respecto a la transparencia de este Ayuntamiento que en el año 2018 los organismos que evalúan la transparencia le dieron un 2,55, y en el año 2019 estuvo a 7 y pico y en el 2020 seguramente lo vayan a mejorar. Señala que se trata de agilizar y que va a seguir efectuando la propuesta la mesa de contratación.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien señala que en contratos que superen el 10% del presupuesto o más de 4 años, y que pueden lastrar el futuro del municipio se quita una competencia al pleno y se evita la fiscalización.

A requerimiento del Sr. Alcalde interviene el Sr. Secretario quien señala que sin perjuicio de que se le solicite informe sobre esta materia, y con las debidas cautelas indica que el artículo 82.2 del ROF señala que en el orden del día sólo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponda, y el 126 contempla que los dictámenes de las Comisiones informativas tienen carácter preceptivo y no vinculante, por lo que no parece que exista una norma que exija un dictamen favorable, es decir vinculante, para que el Pleno pueda tomar acuerdo sobre el asunto.

Interviene D. José Fco. Hernández García, quien manifiesta que con este acuerdo van a prohibir que la oposición pueda participar en el debate y la votación en expedientes de contratación que hasta ahora han venido a Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que la oposición es miembro nato de la mesa de contratación al igual que el gobierno por lo que tiene la misma información de los expedientes. Manifiesta que esta decisión podrá afectar al expediente de limpieza de dependencias del que se prevén muchas reclamaciones.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; once (11) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto LAVA y PODEMOS EQUO) y nueve (9) votos en contra (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).

**PUNTO 3º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:**  
**2021/00007216D. ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA**  
**DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA**  
**AGENDA 2030.-**

Sometida la ratificación del asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa a votación, el Pleno aprobó la ratificación del asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación, veinte (20) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto).

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al asunto, siendo el asunto (que no ha sido previamente



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

informado por la respectiva Comisión Informativa), el siguiente:



### AYUNTAMIENTO DE TÍAS

#### PROPUESTA CONCEJALA:

En relación con la realización de la **ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030**,

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** – Considerando que las **Entidades Locales pueden constituir asociaciones, de ámbito estatal o autonómico, para la protección y promoción de sus intereses comunes**, a las que se les aplicará su normativa específica y, en lo no previsto en él, la legislación del Estado en materia de asociaciones.

**SEGUNDO.** - Considerando que la **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)** es una **asociación española de entidades locales**, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el nº 51385, con C.I.F. nº G 28 78 39 91 y con domicilio social en la Calle C/ Nuncio 8, 28005 Madrid, España, Tfno.: 34 91 364 37 00, Fax: 34 91 365 54 82 y E-mail: femp@femp.es, que agrupa **Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares**, en total 7.410, que representan más del 90% de los Gobiernos Locales españoles.

Los fines fundacionales y estatutarios de la FEMP son: el fomento y la defensa de la autonomía de las Entidades Locales; la representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas; el desarrollo y la consolidación del espíritu europeo en el ámbito local basado en la autonomía y la solidaridad entre los Entes Locales; la promoción y el favorecimiento de las relaciones de amistad y cooperación con las Entidades Locales y sus organizaciones, especialmente en el ámbito europeo, el iberoamericano y el árabe; la prestación, directamente o a través de sociedades o entidades, de toda clase de servicios a las Corporaciones Locales o a los entes dependientes de estas y cualquier otro fin que afecte de forma directa o indirecta a los asociados de la Federación.

La Federación se rige por dos normas internas fundamentales: los Estatutos, aprobados en XII Pleno, y el Reglamento Interior.

1 / 5

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554375532736201 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es

4 / 32

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523407001331475745 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

**TERCERO.** - Considerando que la FEMP mantiene relaciones con federaciones de entidades locales de ámbito autonómico siguiendo un patrón voluntario, para lo que se firma un protocolo que especifique la relación. Una de ellas, la **FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS**.

**CUARTO.** - Considerando que la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, se ha convertido en la agenda internacional más ambiciosa de la humanidad. Por primera vez, una estrategia de estas dimensiones se asume desde una perspectiva holística: social, cultural, económica y medio ambiental.

**QUINTO.** - Considerando que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha sido incluida por el Gobierno en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030, como institución palanca en el impulso de la Agenda poniendo en valor el papel de liderazgo que ha venido ejerciendo en los últimos años.

**SEXTO.** - Considerando que el pasado 21 de septiembre de 2019, en el XII Pleno de la FEMP, se renovó y reforzó políticamente el liderazgo y compromiso de aterrizar los ODS en las ciudades y territorios de abajo arriba, a través de la Declaración específica en favor de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó el 26 de noviembre de 2019 la creación de la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

**SÉPTIMO.** - Considerando que la Red se constituirá con los Gobiernos Locales que se comprometan a implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales. Su principal objetivo será favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

2 / 5

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554375532736201 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es

5 / 32

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523407001331475745 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS



### AYUNTAMIENTO DE TÍAS

**OCTAVO.** - Considerando que La Red será el instrumento que ofrecerá herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España. Y, además, ofrecerá a los Gobiernos Locales pautas, información y propuestas de actuación para hacer frente a la crisis provocada por el COVID-19.

#### Objetivos de la Red:

- Promover el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS de la Agenda 2030 en las entidades locales españolas, mediante el fortalecimiento institucional y la implicación de los diferentes actores locales.
- Fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan las autoridades locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en España de cara a conseguir la mejor incidencia política, promoviendo el trabajo en red y la búsqueda de alianzas que impulsen políticas de cohesión a nivel local y una adecuada articulación multinivel (central, autonómica y local) y multiactor para la construcción e implementación de la Agenda 2030 a nivel local.
- Actuar como foro de intercambio y experiencias entre los Gobiernos Locales que integran la Red.
- Ofrecer servicios de asesoramiento y asistencia para sus miembros, formación de técnicos y la mutua cooperación entre las autoridades de las Entidades Locales en la localización de los ODS de la Agenda 2030 en España.
- Trabajar con los Gobiernos Locales líneas de actuación concretas tras la crisis provocada por el COVID-19 para dar una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030.

**NOVENO.** - Considerando que, con la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

3 / 5

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554375532736201 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es

6 / 32

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523407001331475745 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Implica cumplir las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en las Normas de Funcionamiento de la Red, que se aprobaron en la Asamblea constitutiva celebrada el 21 de octubre 2020, en la que también se establecieron las cuotas (establecidas según tramos poblacionales) de los asociados a la Red, correspondiéndole al Ayuntamiento de Tías abonar una CUOTA ANUAL de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €) al estar ubicada en el tramo de 20.001 a 50.000 habitantes.

**DÉCIMO.** - Considerando que se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.

**UNDÉCIMO.** - Considerando que las ciudades que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo plenario, la Declaración a favor de la Agenda 2020 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

**DUODÉCIMO.** - Visto el informe favorable emitido por el técnico municipal, con fecha 14/07/2021.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó el 25 de septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contempla 17 Objetivos enmarcados dentro de 169 metas. Compromiso adquirido por 193 países que reconocen la necesidad y urgencia de acometer y afrontar, de forma decidida, los grandes retos de nuestra sociedad, con el año 2030 como horizonte para poder llevarlo a cabo.

Considerando que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) quedó constituida al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y fue declarada Asociación de Utilidad Pública mediante acuerdo de Consejo de Ministros el 26 de junio de 1985. Constituye la Sección Española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), y es la sede oficial de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI).

4 / 5

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554375532736201 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 - Fax: 928 833 549  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es

7 / 32

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523407001331475745 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 - Fax: 928 833 549  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Considerando que el Congreso de los Diputados adoptó el 12 de diciembre de 2017 una **Proposición no de Ley**, con el respaldo de la práctica totalidad de las fuerzas políticas, para **orientación política del Gobierno en la definición de la estrategia nacional para el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030** (PNL 161/001253), en la que se insta al gobierno a “elaborar, aprobar y poner en marcha una Estrategia de Desarrollo Sostenible para implementar en España la Agenda de Desarrollo 2030”.

Por todo lo anteriormente expuesto,

**ES POR LO:** Que la Concejala Delegada de **MEDIO AMBIENTE** de este Ayuntamiento, propone al Pleno de la Corporación, la **ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030**.

En Tías (Lanzarote).

Documento firmado electrónicamente el día  
14/07/2021 a las 15:23:50 por:  
La Concejala Delegada  
Fdo.: CARMEN GLORIA RODRIGUEZ  
RODRIGUEZ

5 / 5

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554375532736201 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es

Interviene D<sup>a</sup> Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que pide que se acompañen las firmas de las diferentes estrategias con acciones reales de las cuales se ven muy pocas.

Interviene D. José Fco. Hernández García, quien señala que en el expediente hay un informe de un técnico que invita a adoptar el acuerdo, pero también hay un informe de Intervención desfavorable. Señala que el Grupo Popular considera que el Ayuntamiento de Tías debe adherirse a ese proyecto tan relevante de desarrollo sostenible pese al informe del Sr. Interventor.

Interviene D<sup>a</sup> Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, quien señala que adherirse a la agenda es un compromiso político y ético.

8 / 32

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523407001331475745 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la propuesta y anuncia que su voto será favorable.

Interviene D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés, quien señala que el informe que se solicitó al técnico aclarando que los objetivos de desarrollo sostenible no solo eran cuestiones medioambientales sino de lucha contra la exclusión y la pobreza.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que es una estrategia de la que el Ayuntamiento de Tías no puede quedar al margen.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; veinte (20) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto).

### PARTE DECLARATIVA:

**PUNTO 4º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2021/00006849X. MOCIÓN DE COALICIÓN CANARIA .INSTAR AL CABILDO DE LANZAROTE QUE SE AMPLIE HORARIOS DE LAS LINEAS DE GUAGUA.-** Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Turismo, y Relaciones Institucionales, de fecha 7 de julio de 2021, que sigue:

**“Número de expediente: 2021/00006849x. moción de coalición canaria .instar al cabildo de lanzarote que se amplie horarios de las líneas de guagua.-**

Siendo la propuesta la siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Al Sr. alcalde de la corporación municipal del municipio de Tías

**Amado Jesús Vizcaíno Eugenio**, concejal del Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Tías, y según lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta el siguiente moción.

## **INSTAR AL CABILDO DE LANZAROTE QUE SE AMPLIE HORARIOS DE LAS LINEAS DE GUAGUA**

### **Exposición de Motivos:**

Durante este último año se han ido limitando horarios de las líneas de guaguas públicas por la falta de usuarios en muchas líneas debido a las causas directas ocasionadas por la crisis del Covid-19. Falta de turistas y el cierre de negocios turísticos, que ha hecho una merma considerable del volumen de pasajeros, en especial trabajadores del sector turístico que hacían uso de estas líneas en horario de tarde noche y noche.

Pero poco a poco se ha ido mejorando la situación sanitaria y por tanto muchos negocios están volviendo a abrir, lejos todavía del volumen anterior a la pandemia pero sí se ha visto un aumento de personas que necesitan de estas líneas para volver a sus domicilios una vez terminadas su jornada laboral.

Hay que tener en cuenta que las líneas de guaguas son un servicio público esencial dependiente del Cabildo de Lanzarote y La Graciosa, por tanto consideramos que desde esta institución debemos instar a que el Cabildo solicite a la empresa concesionaria que amplíe horarios para poder dar cobertura a los muchos trabajadores y personas en general que necesitan estas líneas para poder realizar sus traslados desde Puerto del Carmen a Tías y a Arrecife.

Entendemos que al ser un servicio público esencial se debe priorizar el servicio y no solo la rentabilidad económica de las diferentes rutas.

### **Por todo lo expuesto se solicita:**

1-Instar al Cabildo de Lanzarote que amplíe horarios de la línea 2 (Interior de Tías) y línea 34 (Puerto del Carmen Arrecife)

Tías a 30 de Junio de 2021

Fdo: Amado Jesús Vizcaíno Eugenio



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## Adjunto horario línea 34

memuevoenguagua		TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS DE LANZAROTE	
			Tlf: 928 811 522
		<a href="http://www.intercitybuslanzarote.com">www.intercitybuslanzarote.com</a>	
		<a href="mailto:inform@intercitybuslanzarote.com">inform@intercitybuslanzarote.com</a>	CABILDO DE LANZAROTE
		<b>LÍNEA34: INTERIOR DE TÍAS</b>	
		DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO FESTIVOS) From Monday to Friday (except holidays) Montag bis Freitag (außer an Feiertagen)	
		<b>BALCÓN DEL MAR</b>	
Balcón del Mar ●	Palmera de Macher	07:00	15:00
Costa Volcán ●	Gasolinera de Macher	08:00	16:00
Las Vistas ●	Camino Volcán 1	09:00	17:00
Parada Preferente ●	Ferretería de Tías	10:00	18:00
Hospiten ●	Tías centro	11:00	● 19:00
Campo de Fútbol de Tías ●	Centro Salud de Tías	12:00	20:00
Puente Los Lirios ●	Puente Los Lirios	● 13:00	21:00
Centro Salud de Tías ●	Campo de Fútbol de Tías	14:00	22:00
Tías centro ●	Hospiten	● Pasa por el IES Yaiza	
Ferretería de Tías ●	Parada Preferente		
Ctra de Tías-S. Bartolomé ●	Las Vistas		
Gabriel Díaz ●	Costa Volcán		
Las Claras ●	Balcón del Mar		
I.E.S. de Tías ●			
Los Lirios ●			
Iglesia de Conil ●			
Conil Centro ●			
Tegoyo ●			
Palmera La Asomada ●			
La Asomada ●			
Camino Lomo Martín ●			
Olivos ●			
Olivos 1 ●			
Olivos 2 ●			
Rotonda Puerto Calero ●			
		<b>SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b> Saturdays, Sundays and Holidays Samstags, Sonntags und Feiertagen	
		<b>BALCÓN DEL MAR</b>	
		08:00	15:00
		09:00	18:00
		10:00	19:00
		11:00	20:00
		12:00	21:00
		13:00	
		14:00	



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## Adjunto horarios línea 2

### memuevoenguagua

TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS DE LANZAROTE

TIF: 928 811 522

www.intercitybuslanzarote.com  
clientes@intercitybuslanzarote.com

CABILDO DE LANZAROTE

**ARRECIFE**      **PUERTO DEL CARMEN**

Estación de Guaguas	●	Balcón del Mar (Pto. Carmen)
Biblioteca Pública	●	Costa Volcán (Pto. Carmen)
Rotonda S. Fco Javier	●	Las Vistas (Pto. Carmen)
Intercambiador (Playa del Reducto)	●	Instituto (Pto. Carmen)
Poligono P. Honda	●	Cañada Alta (Pto. Carmen)
Matagorda (Pto. Carmen)	●	Rambla Islas Canarias (Pto. Carmen)
Hotel Jameos (Pto. Carmen)	●	Club del Carmen Pto. Carmen)
Costa Mar (Pto. Carmen)	●	Costa Mar (Pto. Carmen)
Hotel San Antonio (Pto. Carmen)	●	Hotel Jameos (Pto. Carmen)
C. C. Welcome Sea (Pto. Carmen)	●	Matagorda (Pto. Carmen)
Casino (Pto. Carmen)	●	Esq. C/ Mástil (Playa Honda)
C.C. Atlántico (Pto. Carmen)	●	Deiland (Playa Honda)
Apart. Caletón Blanco (Pto. Carmen)	●	Intercambiador (Playa del Reducto)
C.C. Biosfera (Pto. Carmen)	●	Juzgados
Balcón del Mar (Pto. Carmen)	●	Biblioteca Pública
	●	Estación de Guaguas

**PUERTO DEL CARMEN**      **ARRECIFE**

- LÍNEA 02
- LÍNEA 03
- LÍNEA 24
- LÍNEA 25

Líneas 24 y 25 llegan a Puerto Calero

**LÍNEAS 02-03-24-25 ARRECIFE - PUERTO DEL CARMEN**

**DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO FESTIVOS)**  
From Monday to Friday (except holidays)  
Montag bis Freitag (außer an Feiertagen)

ESTACIÓN					PUERTO DEL CARMEN				
● 05:40	09:00	13:00	17:20	21:00	06:20	10:40	15:00	19:20	
● 06:20	09:20	13:20	17:40	21:20	07:00	11:00	15:20	19:40	
● 06:40	10:00	14:00	● 18:00	21:40	07:20	11:20	15:40	20:00	
● 07:00	10:20	14:20	18:20	22:00	08:00	11:40	16:00	20:20	
07:20	10:40	14:40	18:40	22:30	08:20	12:00	16:20	20:40	
07:40	11:00	15:00	19:00		08:40	12:20	17:00	● 21:00	
● 08:00	11:20	15:20	19:20		09:00	12:40	17:20	21:20	
08:20	11:40	15:40	19:40		09:20	13:00	17:40	21:40	
08:40	12:00	16:20	20:00		09:40	13:20	18:00	● 22:00	
12:20	16:40	20:20			10:00	13:40	18:20	● 22:20	
12:40	17:00	20:40			10:20	14:00	18:40	22:40	
					14:40	19:00	● 23:10		

**SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**  
Saturdays, Sundays and Holidays  
Samstags, Sonntags und Feiertagen

ESTACIÓN					PUERTO DEL CARMEN				
● 06:20	11:20	16:50	20:20		07:00	11:00	15:30	20:00	
● 07:20	11:50	16:20	20:50		● 08:00	11:30	16:00	20:30	
07:50	12:20	16:50	21:20		08:30	12:00	16:30	21:00	
08:20	12:50	17:20	21:50		09:00	12:30	17:00	● 21:30	
09:20	13:20	17:50	22:20		10:00	13:00	17:30	22:00	
09:50	13:50	18:20			10:30	13:30	18:00	22:10	
10:20	14:20	18:50			14:00	18:30	22:30		
10:50	14:50	19:20			14:30	19:00	● 23:10		
					15:20	19:50		19:30	

Intercitybuslanzarote, se reserva el derecho a modificar esta información.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cuatro (4) abstenciones (PSOE, PP y Grupo Mixto LAVA) y un (1) voto a favor (Grupo Mixto Cca-PNC).””

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien expone la propuesta.

Interviene D. José Fco. Hernández García, quien señala que en la propuesta hay un error, la línea 2 es

12 / 32

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523407001331475745 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

de Puerto del Carmen y la 34 es del interior de Tías. Manifiesta que a día de hoy las líneas 2 y 34 están operativas al 100%, como estaban con anterioridad al estado de alarma. Comunica que el contrato actual de transportes finaliza en diciembre de 2022, y se tiene previsto encargar un estudio para conocer la realidad y demanda de transporte. Señala que si se refiere a mejorar los horarios o que se estudie la posibilidad de mejorar la frecuencia estarían a favor.

Interviene D. Sergio García González, quien señala que con los datos en la mano no cree necesario instar al Cabildo.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que por lo que sabe antes de la pandemia desde las 11 de la noche había una guagua cada hora, y ahora es cada dos horas, por lo que el actual servicio no es factible ni útil. Señala que va a mantener la moción tal cual salvo por corregir lo de que la línea 2 es la de Puerto del Carmen y la 34 es la de Tías.

Interviene D. José Fco. Hernández García, quien señala que si mantiene la moción no van a votar en contra, y que todo lo que sea mejorar servicios con los que puedan contar los vecinos hay van a estar ellos. Manifiesta que si sale adelante se estudiará.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que su sentido del voto a la propuesta es no. Señala que plantea como contraoferta solicitar al Cabildo para que el estudio para el pliego se tenga en cuenta la conexión de Masdache con el casco urbano de Tías, que se mejore la frecuencia de la línea 34, y que se tenga en cuenta respecto a la ejecución de las marquesinas urbanas según informe del Ayuntamiento de Tías.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien señala que va a mantener la moción, porque la de Masdache ya está aprobada, y no cabe esperar al estudio, los vecinos necesitan las guaguas ya. Señala que traigan una moción con todo lo que se ha dicho y que no tiene que ver con su moción.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que hay que cambiar línea 2 interior de Tías será línea 34, y línea 34 sustituirla por el 2 que es la de Puerto del Carmen Arrecife, enmendando la moción para corregirla.

(Enmienda in voce)

Sometida la enmienda a votación, el Pleno aprobó la enmienda por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación, veinte (20) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto)

*Interviene D. José Fco. Hernández García, quien manifiesta que si lo que se pretende es mejorar las líneas o estudiar la posibilidad de aumentar las frecuencias existentes está de acuerdo.*

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que estamos en votación, y se va a votar la propuesta del proponente.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, rechazó la propuesta, siendo el resultado de la votación; once (11) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto LAVA y PODEMOS EQUO), un (1) voto a favor CCa-PNC) y ocho (8) abstenciones (PP).

*Interviene D. José Fco. Hernández García, quien manifiesta que ellos se abstienen porque lo que se está solicitando está hoy operativo al 100%.*

Interviene el Sr. Alcalde quien le señala que este asunto está debatido y votado ya.

**PUNTO 5º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:**

13 / 32

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523407001331475745 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

**2021/00006851N. MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR, MOCIÓN BALIZAMIENTO ZONA DE BAÑO EL PORIL.**- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Turismo, y Relaciones Institucionales, de fecha 7 de julio de 2021, que sigue:

**“Número de expediente: 2021/00006851n. moción del partido popular, moción balizamiento zona de baño el poril.**

Siendo la propuesta la siguiente:



## **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS**

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías, al amparo del artículo 97/3 del decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 97 de la Ley Canaria de Municipios, formula ante este pleno, para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente **MOCIÓN BALIZAMIENTO ZONA DE BAÑO EL PORIL**.

### **Exposición de motivos:**

Puerto del Carmen es sin duda una de las principales zonas de Lanzarote donde poder disfrutar de un baño con la máxima seguridad y calidad a lo largo de todo el año. Cuando se inicia la época estival la concentración de gente en las diferentes zonas de baños y playas de la costa de Puerto del Carmen aumenta, tanto por los residentes como por los que nos visitan, siendo nuestras playas un reclamo para los turistas.

Una de las zonas de baño donde se ha visto incrementado el número de bañistas, ha sido en uno de los lugares más idílicos de la Tiñosa, el Poril. Pero este aumento no ha sido sólo de bañistas sino también de embarcaciones que fondean cerca de la costa o motos de agua que pasan cerca de la orilla, creando inseguridad en las personas que quieren disfrutar de un baño, nadar o bucear.

Consideramos desde el Partido Popular que es necesario la colocación de manera urgente de un balizamiento que delimite la costa con zona de paso de embarcaciones y zona de baño, con la finalidad de garantizar y proveer de seguridad y protección a los bañistas frente a las embarcaciones que fondean o pasan por la zona y que muchas veces se acercan mucho a la costa creando inseguridad a las personas que quieren disfrutar de un baño o de realizar alguna que otra actividad ya sea nadar, esnórquel, etc.

## **MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS**



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Ayuntamiento de Tías

Por todo ello, solicitamos para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

- 1.- Que se solicite a costas los pertinentes permisos para la colocación de un balizamiento en el Poril, delimitando la zona de baño con la zona de paso de embarcaciones.

Tías, 30 de junio de 2021

PEREZ  
CABRERA  
JUANA AROA -  
- 78542382G

Firmado  
digitalmente por  
PEREZ CABRERA  
JUANA AROA -  
78542382G  
Fecha: 2021.06.30  
16:48:22 +0100'

Fdo. Aroa Pérez Cabrera  
Portavoz suplente del Grupo Popular

Interviene D. Rayco Mesa Morín, quien expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) abstenciones (PSOE y Grupo Mixto) y dos (2) votos a favor (PP).”””

*D. Ramón Lorenzo Melián Hernández se ausenta del Salón de Sesiones en el punto 5º no está presente en el momento de la votación y no se reintegra al Salón de Sesiones*

Interviene D<sup>a</sup>. Juana Aroa Pérez Cabrera, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que considera que los balizamientos no son la solución y pueden suponer un perjuicio al sector pesquero. Señala que se podría pedir a la Guardia Civil que haga una campaña informativa y si hiciera falta imponer sanciones a las graves imprudencias con incumplimiento de normas de navegación.

Interviene D. Andrés Manuel Fernández Pérez, quien señala que van a aprobar la moción condicionada a los informes sectoriales, y si aceptan irían más allá no solo balizando el Poril, sino todas las zonas de la costa de la Tiñosa.

Interviene D<sup>a</sup>. Juana Aroa Pérez Cabrera, quien manifiesta que solo quieren balizar el Poril y que se ganaría en seguridad.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que los usuarios de otras playas también querrán que se balicen. Señala que se abstendrá porque considera que el balizamiento no es la solución a todas las imprudencias en la mar.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que propone que se enmiende para que se solicite a Costas lo permisos pertinentes para la colocación de un balizamiento delimitando la zona de baño con la zona de

16 / 32

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523407001331475745 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

paso de embarcaciones. Manifiesta que hay más zonas sin ser el Poril, y que si es solo el Poril tendrán que votar en contra porque no pueden hacer distinciones.

Interviene D<sup>a</sup>. Juana Aroa Pérez Cabrera, quien señala que la moción solo es relativa al Poril.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, rechazó la propuesta, siendo el resultado de la votación; once (11) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto LAVA y PODEMOS EQUO), siete (7) votos a favor (PP excepto D. Ramón Lorenzo Melián Hernández) y dos (2) abstenciones ( Grupo Mixto CCa-PNC y D. Ramón Lorenzo Melián Hernández).

**PUNTO 6º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:**  
**2021/00006853Z. MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA LA COLOCACIÓN URGENTE DE LA ESCULTURA EN HOMENAJE A LOS MARINEROS.-** Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Urbanismo, y Patrimonio, de fecha 7 de julio de 2021, que sigue:

**“Número de expediente: 2021/00006853z. moción del partido popular para la colocación urgente de la escultura en homenaje a los marineros.-**

Siendo la Propuesta la siguiente:



## MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías, al amparo del artículo 97/3 del decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 97 de la Ley Canaria de Municipios, formula ante este pleno, para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente **MOCIÓN PARA COLOCACIÓN URGENTE DE LA ESCULTURA EN HOMENAJE A LOS MARINEROS**.

### **Exposición de motivos:**

En el año 2018 desde el grupo Popular, haciendo honor a la labor de nuestros marineros de la Tiñosa, encargamos la elaboración de una escultura donde quedar reflejado la tradición de la pesca. Una imagen que rinde un homenaje a su pueblo y a su gente por su vinculación con el mar y por la ardua y dura labor que realizaban día tras días para mantener a sus familias.

La escultura propuesta es sin duda una de las imágenes más representativas del pueblo de la Tiñosa donde se ven a varios marineros arreglando diferentes tipos de pescao, jareándolo o escamándolo para después poder venderlo.

Desde el grupo Popular no entendemos que ha pasado con esta escultura que fue entregada por su autor Don Rigoberto Camacho en el año 2020. Desconocemos su ubicación, así como su estado actual, y consideramos que no se puede retrasar más la colocación de esta en la zona del Varadero.

## **MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS**



## BOCETO ESCULTURA



Por todo ello, solicitamos para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

- 1.- Que se proceda a la colocación urgente de la escultura de homenaje a los marineros en el pueblo de la Tiñosa.

Tías, 30 de junio de 2021

Fdo. Aroa Pérez Cabrera

PEREZ  
CABRERA  
JUANA AROA  
- 78542382G

Firmado digitalmente  
por PEREZ CABRERA  
JUANA AROA -  
78542382G  
Fecha: 2021.06.30  
16:59:27 +01'00'

Portavoz suplente del Grupo Popular

## MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D<sup>a</sup>. Gemma Melián Rodríguez, quien expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) abstenciones (PSOE) y tres (3) votos a favor (PP).”””



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D<sup>a</sup>. María del Cristo Acosta de Armas, quien expone la propuesta.

Interviene D<sup>a</sup>. María José González Díaz, quien señala que D. Amado interviene primero.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la propuesta.

Interviene D<sup>a</sup>. María José González Díaz, quien se manifiesta conforme con la propuesta.

*(D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Arrocha se ausenta del Salón de Sesiones durante la deliberación del asunto y no está presentes en el momento de la votación)*

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; dieciocho (18) votos a favor (PSOE, PP excepto D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Arrocha, y Grupo Mixto) y una (1) abstención D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Arrocha.

### PUNTO 7º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:

**2021/00006854S. MOCIÓN PARTIDO POPULAR SOBRE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA CULMINACIÓN DE LA AVENIDA CENTRAL ALCALDE FLORENCIO SUAREZ DE TÍAS.-** Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Urbanismo, y Patrimonio, de fecha 7 de julio de 2021, que sigue:

**“Número de expediente: 2021/00006854s. moción partido popular sobre la elaboración de proyectos para la culminación de la avenida central alcalde florencio suarez de tías.-**

Siendo la Propuesta la siguiente:



## MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías, al amparo del artículo 97/3 del decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 97 de la Ley Canaria de Municipios, formula ante este pleno, para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente; **MOCIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA CULMINACIÓN DE LA AVENIDA CENTRAL ALCALDE FLORENCIO SUÁREZ DE TÍAS.**

### Exposición de motivos:

La Avenida Central Alcalde Florencio Suárez de Tías fue remodelada en el pasado mandato por el anterior grupo de gobierno, con un proyecto urbanístico que la adecua a las últimas necesidades en materia de movilidad tanto para el tráfico rodado, como para el peatón, haciendo de esta Avenida un espacio más amable para los que disfrutamos de ésta, una de las arterias principales de la localidad.

Los Populares de Tías creemos que ya debemos trabajar en la culminación de esta vía, ya que en sus dos extremos no se ha actuado para unir acordemente todo su trazado. Adecuando estos tramos de la vía a la misma imagen del resto ya finalizado.

Estos dos tramos comprenden, en su salida hacia el norte el tramo comprendido desde la rotonda de su intersección con la Calle San Blas hasta su conexión con la LZ2. Y en la salida hacia el sur, el tramo comprendido desde su intersección con el cruce del Camino de Hoya Limpia hasta su enganche con el Camino del Cementerio Municipal y el puente de la LZ2.

Debemos trabajar en un futuro con una Avenida Central culminada, dando así un salto de calidad de vida para los vecinos y comerciantes de la zona, haciendo de ésta, un espacio de

## MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Ayuntamiento de Tías

esparcimiento, atractivo a los visitantes, con una avenida adaptada en su totalidad y una imagen amable.

Por todo ello, solicitamos para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

1. *Trabajar en la realización de los proyectos de culminación de la Avenida Central Florencio Suárez de Tías, en sus dos extremos, completando la actuación por toda la vía respetando la misma imagen y equipamiento.*

Tías 30 de junio de 2021

PEREZ  
CABRERA  
JUANA AROA  
- 78542382G

Firmado digitalmente  
por PEREZ CABRERA  
JUANA AROA -  
78542382G  
Fecha: 2021.06.30  
17:01:23 +01'00'

Fdo. Aroa Pérez Cabrera

Portavoz suplente del Grupo Popular

Interviene D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Arrocha, quien expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) abstenciones (PSOE) y tres (3) votos a favor (PP).”””

*D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Arrocha se reintegra al Salón de Sesiones.*

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la propuesta. Señala que es necesaria planificación.

Interviene D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, quien señala que para atender a la realidad ahora mismo hay en desarrollo el plan de movilidad urbana sostenible y el plan general. Señala que además es necesario recordar que el Ayuntamiento no es titular de la totalidad del suelo que ocuparía la vía. Se manifiesta disconforme con la propuesta.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien manifiesta que los trazados de la avenida no se van a modificar. Señala que hay que solicitar permisos a otras administraciones. Manifiesta que es necesario que se haga un proyecto para culminar esta vía.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien declara que todas las mociones que se traen para que se redacte un proyecto se les dice que no es el momento, y después se hace, señala que el momento parece ser que es después de la moción.



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D. Andrés Manuel Fernández Pérez, quien manifiesta que en proyecto que se hizo se olvidaron de los 2 finales de la avenida, y se olvidaron del alumbrado público, y se dejaron las tapas en el centro donde pasan las ruedas de los vehículos. Señala que las medidas que se han adoptado intentan paliar la situación de las tapas.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que hay proyectos para calles que están en peor estado, y que hay otras prioridades.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, rechazó la propuesta, siendo el resultado de la votación; once (11) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto LAVA y PODEMOS EQUO), ocho (8) votos a favor (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).

**PUNTO 8º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:**  
**2021/00006855Q. MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE DOTAR DE PUNTOS DE SERVICIOS DE LUZ Y AGUA EN LA PLAYA GRANDE DE PUERTO DEL CARMEN.-** Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Urbanismo, y Patrimonio, de fecha 7 de julio de 2021, que sigue:

**“Número de expediente: 2021/00006855q. moción del partido popular sobre dotar de puntos de servicios de luz y agua en la playa grande de puerto del carmen.-**

Siendo la Propuesta la siguiente:



## MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías, al amparo del artículo 97/3 del decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 97 de la Ley Canaria de Municipios, formula ante este pleno, para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente; **MOCIÓN SOBRE DOTAR DE PUNTOS DE SERVICIOS DE LUZ Y AGUA EN LA PLAYA GRANDE DE PUERTO DEL CARMEN.**

### Exposición de motivos:

La Playa Grande de la localidad turística de Puerto del Carmen es dada sus dimensiones una de las que más afluencia de visitantes atrae durante todo el año, tanto residente como turistas utilizan la playa para disfrutar del sol y de sus aguas, pero también para todo tipo de deportes ya sean acuáticos o sobre su arena.

No en vano, son varias las instalaciones deportivas municipales que existen en esta playa, donde en diferentes ocasiones acogen competiciones deportivas en muy variada índole. Éstas son de carácter insular, nacional e incluso internacionales.

Todas estas actividades en la playa hacen más atrayente aún a nuestro municipio, un municipio netamente turístico, pero donde el turismo deportiva cada vez más se va haciendo un hueco y va diversificando la fórmula turística de Puerto del Carmen.

Una de las dificultades que podemos observar para la realización de los diferentes eventos en la playa es la falta de conexiones de servicios necesarios como son los de electricidad y agua, por lo que la realización de estos en muchas ocasiones se complica. Estos servicios darían pie a proyectar más y mejores eventos deportivos, y de bienestar corporal para muchos colectivos, dándole mayor dinamización y atractivo a esta Playa.

### MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Por todo ello, solicitamos para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:

1. Dotar de varios puntos de servicio para tomas de electricidad y agua cubriendo todas las zonas deportivas y varios puntos más a lo largo de Playa Grande.

Tías 30 de junio de 2021

PEREZ  
CABRERA  
JUANA AROA -  
78542382G  
78542382G

Firmado digitalmente  
por PEREZ CABRERA  
JUANA AROA -  
78542382G  
Fecha: 2021.06.30  
17:14:54 +01'00'

Fdo. Aroa Pérez Cabrera

Portavoz suplente del Grupo Popular

Interviene D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Arrocha, quien expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) abstenciones (PSOE) y tres (3) votos a favor (PP).””

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la propuesta y pide que se enmiende a que se haga un proyecto integral de toda la Avenida de las Playas.

Interviene D. Andrés Manuel Fernández Pérez, quien señala que ya tienen el proyecto elaborado de todas las playas del municipio. Se manifiesta conforme con la moción y pide que se enmiende.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien señala que está conforme con la enmienda y la extiende a que esos puntos de enganche no se queden en las Playas de Puerto del Carmen sino también en la avenida de Puerto del Carmen y también en la avenida de Tías.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien señala que lo que está pidiendo el PP es que se continúe el trabajo que se empezó en la anterior legislatura y que se termine de legalizar todos los puntos. Manifiesta que para todo lo que se trae a este Pleno es o ahora no toca o ya tenemos el proyecto.

Interviene D. Andrés Manuel Fernández Pérez, quien comunica que ya tienen el proyecto



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

preparado. Señala que lo que está bien lo coge y lo asume el nuevo gobierno y lo que creen que está mal lo cambia.

Interviene el Sr. Alcalde quien comunica que a día de hoy Costas no ha autorizado las zonas deportivas que se solicitaron, y que el criterio de Costas es que se tramite lo deportivo aparte. Comunica que el proyecto de lo deportivo está y no solo es para Playa Grande, sino también para Pocillos y Matagorda. Manifiesta a que si quieren enmienda la propuesta e incluyen Pocillos y Matagorda previas las autorizaciones sectoriales pertinentes.

(Enmienda in voce)

Sometida la enmienda a votación, el Pleno aprobó la enmienda por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; diecinueve (19) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto)

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; diecinueve (19) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto).

### PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

#### PUNTO 9º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2021.-

Los Sres. concejales toman conocimiento de las resoluciones del Sr. Alcalde que hubiere adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 15 de junio de 2021.

#### PUNTO 10º.- ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA POR RAZONES DE URGENCIA.- No hubo asuntos por este punto.

### RUEGOS Y PREGUNTAS:

#### PUNTO 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

*Se adjunta, en su caso, copia de ruegos/preguntas/respuestas formuladas por escrito.*

Interviene D<sup>a</sup>. Juana Aroa Pérez Cabrera, quien plantea si en las fiesta del Carmen habrá cochitos, y en caso de que no, los motivos.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien señala que en tema de Costas se reunirá con el concejal de deportes para tratar la problemática. Plantea que para cuando está prevista la recepción de la obra entre el Hotel Beatriz y el Hotel Jameos.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien plantea; que cuando va a empezar de nuevo la



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

gimnasia de mantenimiento, cuando se va a regular el descontrol de los patinetes, si tienen redactado los proyectos de Centro Sociocultural de Conil y Masdache, para cuando está prevista la licitación de las hamacas, los motivos por los que no se han ejecutado las obras en las escaleras del Fondeadero, los motivos y si tienen previsto ampliar el horario de los socorristas que este año es hasta las 18:00 horas, cuando y con quien se reunió la comisión de fiesta de la Tiñosa, si se va a instalar feria de atracciones o no, cuando se va a arreglar la Calle de los Verdes. Plantea que donde están generalmente instaladas las tapas de alcantarillado, y si solo hacen ruido las tapas de Tías. Señala que en la Calle Teide han puesto un disco de prohibido entrar camiones de 5,5 toneladas y los camiones están entrando saltándose la norma, pide que retiren el disco porque debe ser un error del técnico, señala que ni los camiones de basura podrían entrar.

Interviene D<sup>a</sup>. María del Cristo Acosta de Armas, quien plantea que cuando se reunió la comisión de fiestas de Puerto del Carmen, y los motivos por los que no se incluyó este año en el programa el campeonato de bola femenino. Señala que la escultura del Róbalo que se quitó hace más de un año para reparar, a día de hoy no se ha instalado y habría que hacerle un seguimiento.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala: Que no se autorizan los cochitos de feria en las fiesta del Carmen. Que Costas cambió los criterios y que por eso entre otros motivos se desplazó a Madrid. Que la recepción de la obra del Hotel Jameos se efectuará en breve pendiente de los boletines de instalación de agua. Que para poder poner en marcha la gimnasia de mantenimiento tendrán que tener informes favorables. Que respecto de los patinetes se reunieron los municipios afectados, y sigue adelante el borrador de ordenanza que tienen. Que los proyectos de los Centros Socioculturales de Conil y Masdache están finalizados. Que respecto a las hamacas llegó el informe de Costas y a partir de ahora se sacará. Que las escaleras del Fondeadero no estaban incluidas en el proyecto que se sacó a contratación. Que respecto a los socorristas señala que el decreto del Gobierno de Canarias no hay por donde cogerlo, y que todos los municipios turísticos están en contra y por lo que sabe van a modificar los anexos porque son inasumibles, y el pliego está pendiente de que lleguen los anexos corregidos. Que la calle de los Verdes el problema con los adoquines es de Canal Gestión, y a los cuales se les ha requerido hasta en tres ocasiones, siendo lo único que les queda denunciarles. Que las tapas les preocupan las de todo el municipio. Que respecto a la señal de la Calle Teide los repartidores tendrán que ir adaptándose a la normativa por las características del pavimento como en otras calles. Respecto al campeonato de bola femenino señala que no lo sabe, y que la programación se hizo cumpliendo los protocolos.

Señala que levanta la sesión y que si hay materias se celebrará el Pleno de agosto.



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Ayuntamiento de Tías

---

Que, por medio del presente escrito, y en base a lo dispuesto en el artículo 14 y artículo 97.7 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás concordantes; precisan le sean contestadas las siguientes **PREGUNTAS:**

1.- Proyecto PFAE

- Nombres, ocupación y categoría profesional de las personas contratadas a través de PFAE Construyendo Futuro.
- Obras realizadas .
- Datos del personal profesional que dirige estos módulos formativos.

2.- En relación a las obras ya terminadas de la Calle Teide, queremos saber si se ha supervisado dicho proyecto, ya que nos han llegado quejas de vecinos por la altura del firme.

3.- Utilidad que se le dará a partir de ahora a la Galería Godoy.

En Tías a 27 de mayo de 2021

Concejal del Grupo Popular de Tías  
María del Cristo Acosta de Armas



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

### RESPUESTAS

En relación con las preguntas que realiza el Grupo Popular, en el escrito presentado con fecha de 30 de mayo de 2021 en el Registro General de este Ayuntamiento.

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 97.97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Esta Alcaldía tiene a bien responder lo siguiente:

Pregunta: Según escrito con Registro de Entrada número: **2021006916**

#### 1.- Pregunta en relación con el Proyecto PFAE

- 15 alumnos
  
- Obras realizadas:
  1. Mejoras en el Albergue de Tegoyo.
  2. Mejoras en los jardines del Merendero de Tegoyo.
  3. Mejoras en los Centros Socioculturales del Municipio.
  4. Mejoras en la Plaza de las Naciones.
  5. Mejoras en la Avda. de Las Playa y Los Pocillos.
  6. Mejoras en los Centros de Educación de Primaria y Secundaria.
  7. Mejoras en el Pavón.
  8. Mejora en la Cancha Municipal de los Lirios.
  9. Mejora de baños de la Playa.
  
- 5 personas de equipo directivo según establece la norma.

#### 2.- Pregunta Obras calle Teide.

Los proyectos se supervisan antes de otorgar licencia.

#### 3.- Utilidad que se le dará a partir de ahora a la Galería Godoy.

Como primero objetivo era recuperar el espacio público, de momento no tenemos decisión definitiva para dicho espacio.

Documento firmado electrónicamente el  
día 14/06/2021 a las 12:11:46 por:  
El Alcalde  
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554247654374515 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
[info@ayuntamientodetias.es](mailto:info@ayuntamientodetias.es)  
[sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es)

29 / 32

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523407001331475745 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
[info@ayuntamientodetias.es](mailto:info@ayuntamientodetias.es)  
[sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es)



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Según Pleno Ordinario celebrado el 18 de mayo de 2021 en el apartado n º 10 Ruegos y Preguntas:

- **Interviene D. Amado Jesús Vizcaino Eugenio, plantea si los Centros Socioculturales ya se están prestando.**

**Respuesta:** No se prestan todavía, hasta nuevo aviso, solo programación de fiestas o actos culturales.

Atentamente le saluda,

Documento firmado electrónicamente el  
día 15/06/2021 a las 14:11:30 por:  
El Alcalde  
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554287363516276 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
[info@ayuntamientodetias.es](mailto:info@ayuntamientodetias.es)  
[sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es)

30 / 32

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523407001331475745 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
[info@ayuntamientodetias.es](mailto:info@ayuntamientodetias.es)  
[sede.ayuntamientodetias.es](https://sede.ayuntamientodetias.es)



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS



### AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Según Pleno Ordinario celebrado el 18 de mayo de 2021 en el apartado nº 10 Ruegos y Preguntas:

- **Juana Aroa Pérez Cabrera, plantea que es lo que lleva el municipio de Tías a FITUR**

Cuando acudimos a las ferias internacionales de turismo lo hacemos de la mano de la Sociedad de Promoción de Lanzarote, a quien tenemos delegada esta función, y por lo tanto la pregunta no debería ser que es lo que lleva el municipio de Tías a FITUR, y se deberíamos preguntarnos de que manera vamos a contribuir para que la SPEL logre sus objetivos. El formato 100% digital de la feria no lo permite.

- **Francisco Javier Aparicio Betancor, plantea si el Banco de Alimentos va a cambiar la ubicación.**

No se tiene previsto actualmente cambiar la ubicación, lo deseable es bajar los usuarios.

- **Estado de tramitación de expedientes de vigilancia y socorrismo de playas, y de limpieza de dependencias.**

El expediente de licitación de la vigilancia y socorrismo de las playas está preparado y a la espera de publicación.

El de Limpieza de dependencias está a punto de salir

- **Saray Rodríguez Arrocha manifiesta que la alarma estuvo sonando el 7 mayo en el colegio Concepción Rodríguez Artilles, plantea si la dirección del centro o ayuntamiento no tiene como actuar, y si fue sirena normal o contra incendios.**

Sí tiene como actuar.  
Salto la sirena de Educación Infantil.

Atentamente le saluda,

Documento firmado electrónicamente el  
día 15/06/2021 a las 14:11:47 por:  
El Alcalde  
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523554142101414332 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y diez minutos del mismo día, de la que se levanta la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe..

31 / 32

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523407001331475745 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS